



OFICIO N° 106131
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre todos los permisos administrativos, así como los procesos de fiscalización y sanciones administrativas aplicadas a los establecimientos comerciales conocidos como Mall Chinos, cuya ubicación señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RENGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 38DA503832DF6BD2

OFICIO DE FISCALIZACIÓN.

A: ENRIQUE DEL BARRIO

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO

DE: NATALIA ROMERO TALGUIA

DIPUTADA DISTRITO 15

De conformidad con las atribuciones de fiscalización contenidas en el artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted la siguiente información:

Desde hace ya algunos años, se ha consolidado en nuestro país, particularmente en las regiones, la existencia de establecimientos comerciales de alta variedad y que ofrecen productos de origen Chino a bajo costo y que suelen denominarse mall chinos.

Si bien es necesario mencionar que dichos establecimientos comerciales constituyen un desarrollo y fuente de empleo para la comuna, no por lo anterior no se someterán a las mismas normas administrativas y legales que el resto del comercio en general.

En tal sentido, dado el crecimiento exponencial que han tenido los últimos años los denominados mall chinos, así como también la competencia y el interés generado en torno a su giro, resulta conveniente tener la mayor cantidad de medidas de transparencia al respecto.

En este sentido, solicito a usted:

Enumeración y acompañamiento de todos los permisos administrativos, así como los procesos de fiscalización y sanciones administrativas aplicadas a los siguientes establecimientos comerciales:

1. Establecimiento comercial ubicado en calle Riquelme con San Martín norte
2. Establecimiento comercial ubicado en calle Riquelme con colo colo



3. Establecimiento comercial ubicado en calle Riquelme con Villa los cristales
4. Establecimiento comercial ubicado en calle Prat con Serrano
5. Establecimiento comercial ubicado en calle Prat con democracia.

Todos, bajo la denominación de Mall chinos.

NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DISTRITO 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

